

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



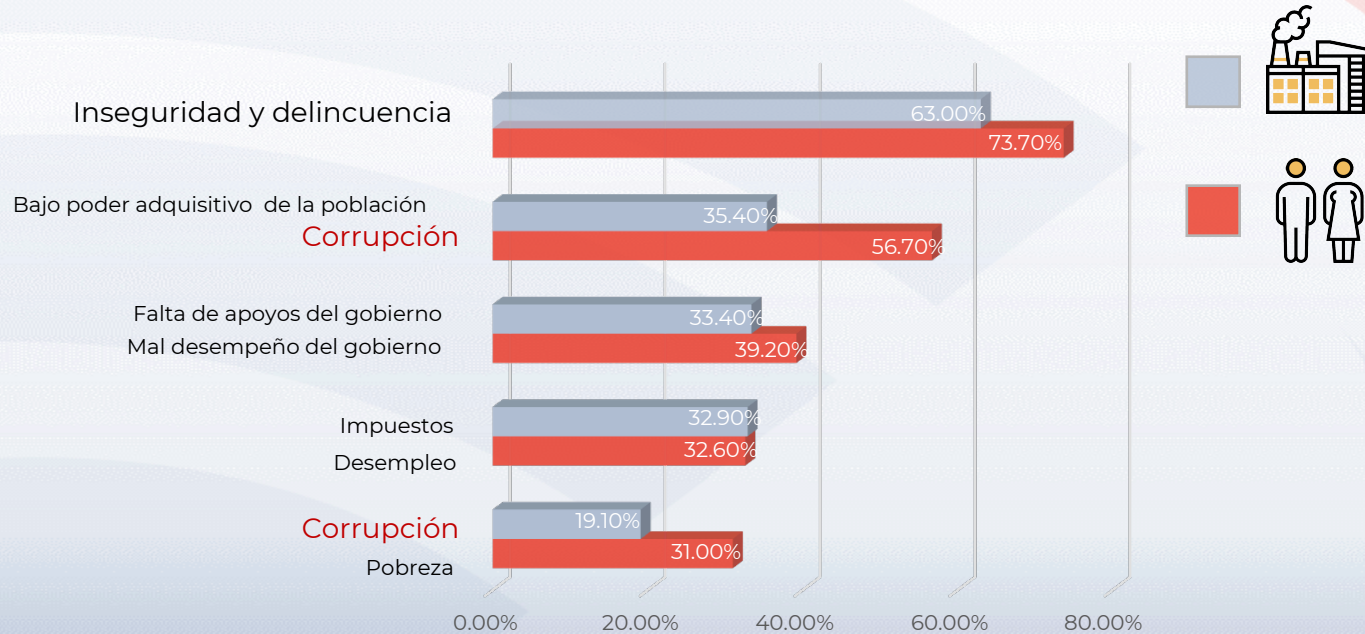
LIC. BERNARDO ROJAS NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción



Percepción de corrupción

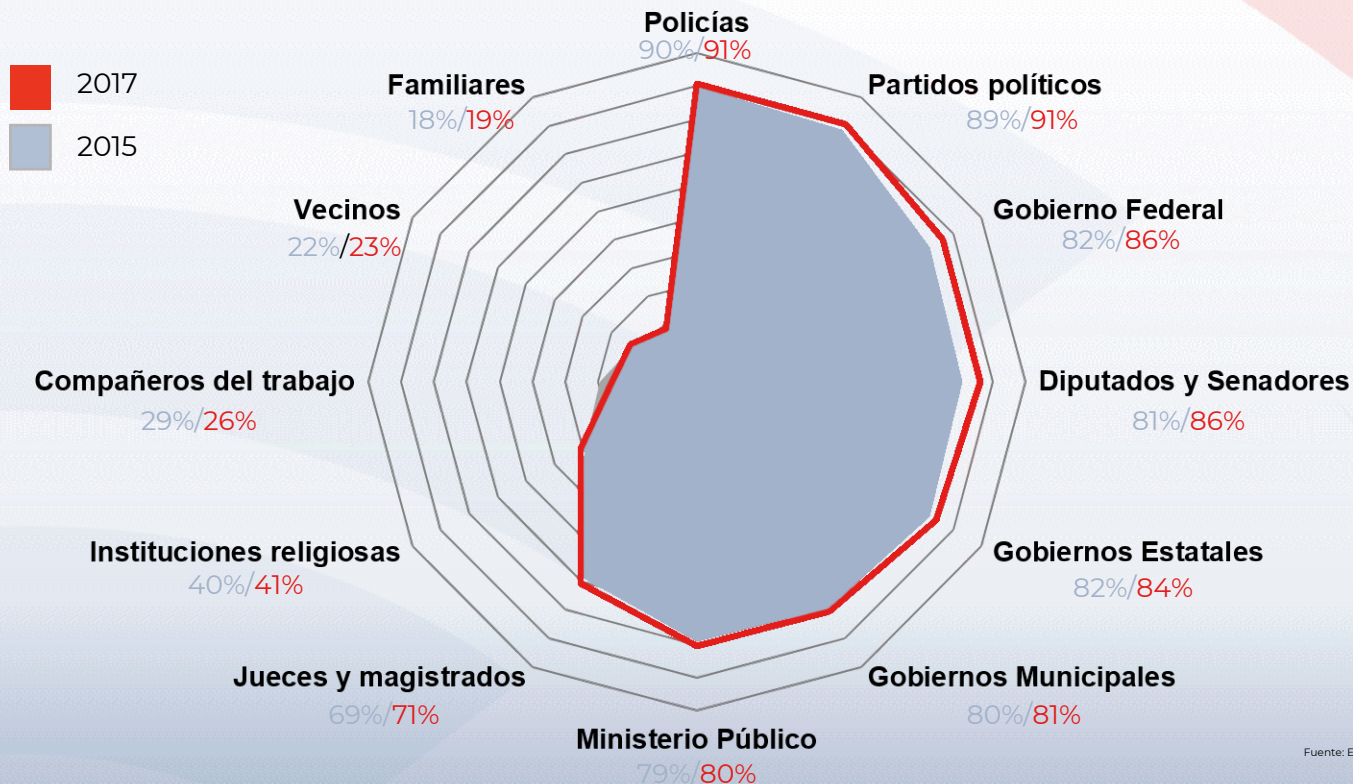
Principales problemas



Fuente: ENCIG 2017
ENVE 2018



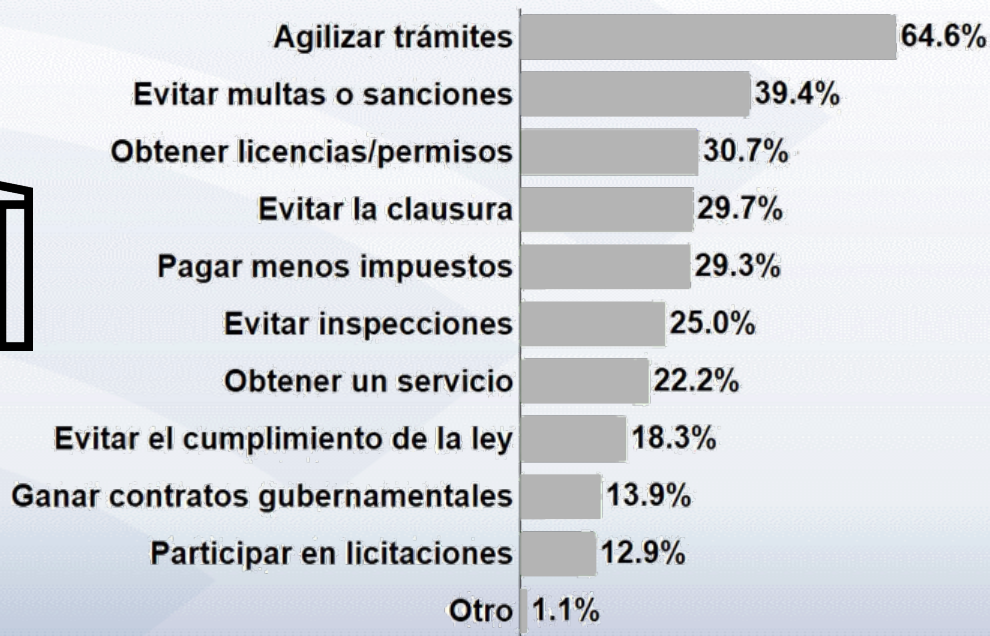
Percepción social de corrupción por actores



Fuente: ENCIG 2017



Motivos para incurrir en actos de corrupción Unidades económicas



Fuente: ENCRIGE 2016

Motivos para no denunciar



2017

Denunció
4.6%

No denunció
82.6%



2016

Denunció
22.7%*

No denunció
76.9%**

*Indica un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 30]
** Indica un coeficiente de variación (%) en el rango de (30 y +)

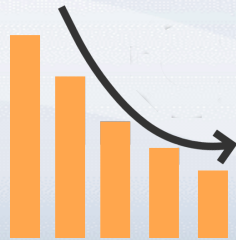
Fuente: ENCIG 2017
ENCRIGE 2016

Corrupción

“Uso del poder público para fines privados”

Percepción

Índice de percepción de la corrupción 2018 de Transparencia Internacional



138 de 180 países

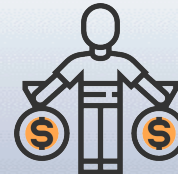
Efectos

Desalienta la inversión

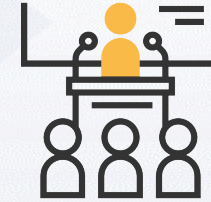


Desincentiva actividad empresarial e innovación

Empeora la distribución del ingreso



Solución



Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Artículo Cuarto Transitorio de la Reforma Constitucional del 25 de mayo de 2015

Las legislaturas federal y locales debieron expedir y realizar las adecuaciones al marco normativo aplicable

- 1 Constitución
- 2 Ley del Sistema Anticorrupción
- 3 Ley de Responsabilidades Administrativas
- 4 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- 5 Ley Orgánica de la Admón. Pública
- 6 Ley Orgánica de la Fiscalía General
- 7 Ley Orgánica del TJA
- 8 Código Penal
- 9 Ley de Extinción de Dominio

¿Qué es?

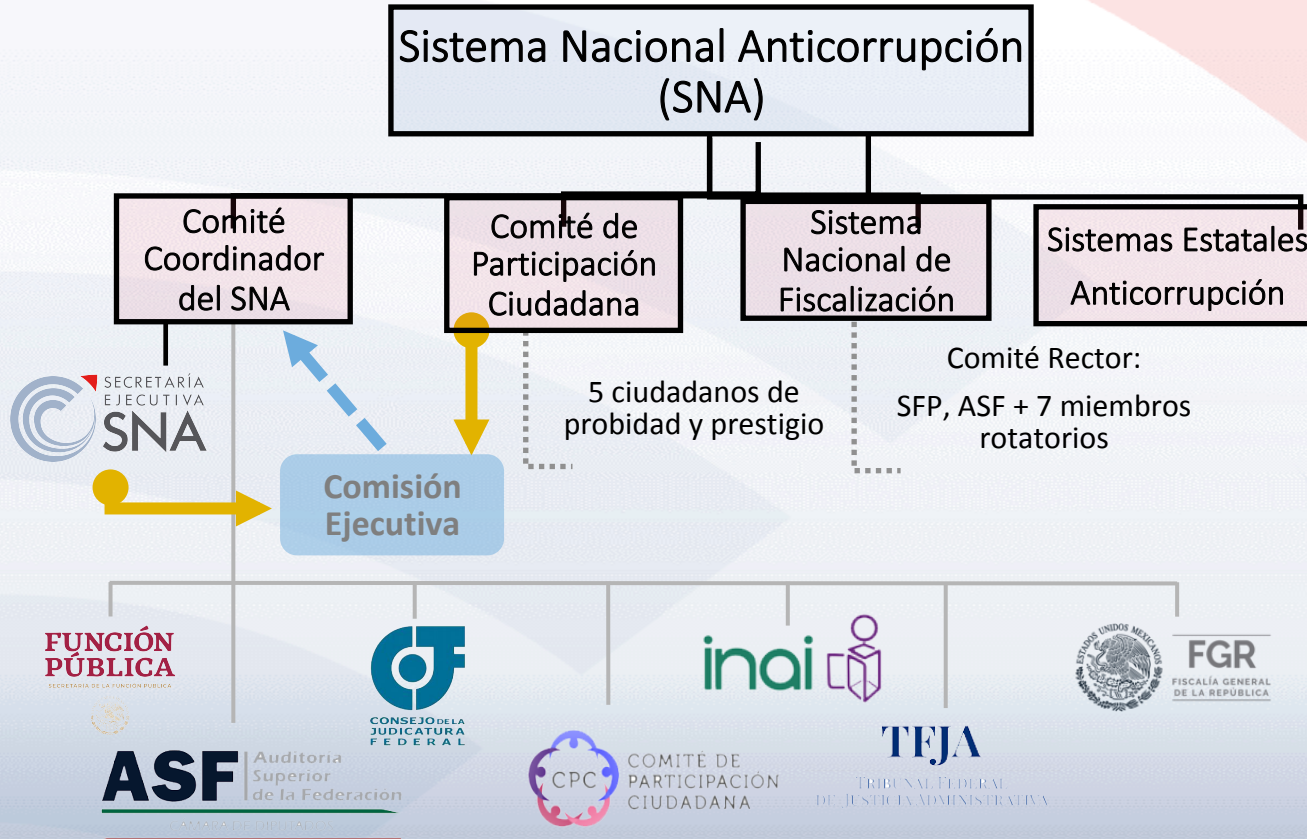
- Instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

¿Cuál es
su
objetivo?

- Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

¿Cuál es
su
finalidad?

- Establecer, articular y evaluar la política en la materia.



24 sistemas estatales
están conformados al
100%



78% de los sistemas
estatales ya
cuentan con
presupuesto

Implementación
del marco
jurídico al
97.6%

Información actualizada al 15/03/2018

- Plan estratégico de largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala nacional.
- Suma de esfuerzos para analizar el problema y determinar posibles soluciones a lo largo de su implementación.

ciudadanía + sociedad civil organizada + empresarios + gobierno

- Resultado de un amplio proceso participativo que incorporó las perspectivas de ciudadanos y especialistas.
- Las perspectivas identificadas en la consulta se fortalecieron a partir del uso de datos y evidencia empírica sobre su eficacia e impacto potencial.



Consejo Consultivo

**31 de agosto al
19 de diciembre
2018**

Participaron:
Instituciones académicas
Organizaciones de la
Sociedad Civil
Organismos
internacionales
Instituciones públicas
Expertos



Consulta Ciudadana en línea

**31 de agosto al 5
octubre 2018**

- ✓ 14,079 ciudadanos completaron la consulta.
- ✓ El 52.8% fueron hombres y el restante 47.2% mujeres.
- ✓ El promedio de edad fue de 37.74 años



8 Foros de Consulta Regional

**23 de octubre al 29
de noviembre
2018**

Asistieron cerca de 950 miembros de los sistemas locales, servidores públicos, académicos, miembros de las OSC, entre otros.

618 participaron en las distintas mesas de trabajo

Eje 1

Combatir
la
impunidad



Eje 2

Controlar la
arbitrariedad



Eje 3

Involucrar a
la sociedad



Eje 4

Fortalecer las
interacciones
gobierno
-sociedad



Coordinación

Derechos Humanos

Gobierno Abierto

Inteligencia y Tecnologías

60
prioridades

Eje 1

Combatir la impunidad



- Denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en delitos de corrupción.

Eje 2

Controlar la arbitrariedad



- Profesionalización e integridad en el servicio público.
- Procesos institucionales: planeación, presupuesto y ejercicio del gasto público.
- Auditoría: fiscalización de recursos públicos y mejora institucional.

Eje 3

Involucrar a la sociedad



- Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- Educación y comunicación para el control de la corrupción.

Eje 4

Fortalecer las interacciones gobierno -sociedad



- Puntos de contacto ciudadanos: trámites, servicios y programas públicos.
- Interacciones gobierno-iniciativa privada: compras, asociaciones y cabildeo.

¡ Gracias !